

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



☐ OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO	
☒ AMPLIACION	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO	
☐ ALTERACION	☐ REPARACION	☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

NUMERO RESOLUCION
34
FECHA
05.08.2021
ROL S.I.I
3600-167

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **BE 8154 de fecha 11 de Marzo de 2021.**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3247** de fecha **06 de Junio de 2019.**
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- F) El Permiso de Edificación N° 80 de fecha 28 de Noviembre de 2019.
- G) La aprobación de predios Rústicos por el Servicio Agrícola Ganadero denominado "Las Araucarias".

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA NUEVA, HABITACIONAL**
 ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO CERVERA** N° **1.000**
 Lote N° **15-B**, manzana -----, localidad o loteo **LAS ARAUCARIAS**
 sector **RURAL** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. **BE N° 8154/2021**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente
 S.M.P.E.- 5.1.17. N° **7643/2019**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO; BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA RESPONSABLE				
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				R.U.T.
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA	



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	80	28.11.2019

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	UNIFAMILIAR	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
☐ OTROS (ESPECIFICAR)		-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	256,86	6,01	0,00	0	250,85
EDIFICADA TOTAL	256,86	6,01	0,00	0	250,85
TOTAL TERRENO	-----	-----	-----	-----	5.185,80

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	0,495	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	4,83%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	-----	DENSIDAD	160 HAB/HA	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	1 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	CUMPLE
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDIN	ART. 2.3.1 Y 2.3.2	NO RIGE
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO REQUIERE	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 UNIDADES
-----------------------------	-------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	2 UNIDADES
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				C-2	6,01
				-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)					\$ 1.585.216
PRESUPUESTO ESTIMATIVO POR MODIFICACIONES					\$ 2.395.200
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 35.841
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)				(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°:	FECHA:	(-)		\$ 35.841
TOTAL A PAGAR					\$ 35.841
DERECHOS LEY DE APORTES N° 20.958 (DEBERAN ESTAR CANCELADOS ANTES DE LA RECEPCIÓN FINAL)					\$ 77.157
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2249815	FECHA		05.08.2021



LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN	
PLANO N°	CONTENIDO
L/ARQ A 01/04	SE REEMPLAZA
L/ARQ A 02/04	SE REEMPLAZA
L/ARQ A 03/04	SE REEMPLAZA
L/ARQ A 04/04	SE REEMPLAZA
EETT	SE AGREGA ANEXO DE EETT
ESTRUCTURA 01 DE 3	SE AGREGA
ESTRUCTURA 02 DE 3	SE AGREGA
ESTRUCTURA 03 DE 3	SE AGREGA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- La presente Modificación de Proyecto considera lo siguiente: La disminución de superficie de 6,01 M2.
- 2.- El presente Certificado de Modificación de Edificación, se relaciona con las siguientes
 - Permiso de Edificación N° 80 de fecha 28 de Noviembre de 2019.
- 3.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la dirección de Obras Municipales.



NSC/nsc